



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0057048/2013

VISTO:

La solicitud para que se deje sin efecto la Resolución HCD N° 492/2013 que acepta la renuncia presentada por la Mgtr. MARÍA DOLORES TREBUCQ (Leg. Univ. N° 38.526) al cargo de Directora de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras de esta Facultad, presentada por la Secretaria de Posgrado de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Secretaria a fs. 5,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo,

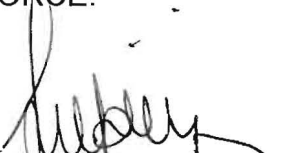
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 492/2013 de este Honorable Consejo Directivo.

Art. 2°.- Pase a Secretaría de Posgrado, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.


SR. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

10